

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.813/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural (aldeas) 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Cardeña, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Inversiones en Municipios

DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
Terminación de Edificio de Usos Múltiples de Venta del Charco	57.999,99 €	12.000,00 €	69.999,99 €	2020
Dotación de equipamiento del Edificio de Usos Múltiples de Venta del Charco	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	2021
Mejora de acceso a calle Bellavista de Azuel	18.729,03 €	0,00 €	18.729,03 €	2020

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 24 de noviembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 24 de noviembre de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.